

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 003307 DE 2008

( 13 AGO 2008

**“Por la cual se da apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-003 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Artículo 1 de la Ley 70 de 1988, establece que “Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con la que labora les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora”. Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adelantar SUMINISTRO DE DOTACION (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTA para dar cumplimiento con lo estipulado en la ley.

*[Firma manuscrita]*

**“Por la cual se da apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-003 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del suministro de estas dotaciones y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliegos de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 9 de julio de 2008 hasta el 16 de julio de 2008.

Que según los certificados de disponibilidad presupuestal números 390 y 391 del 20 de junio de 2008, existen recursos presupuestales en el Ministerio de Transporte durante la presente vigencia, para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 003 de 2008, por un valor de (\$90.271.845.00) NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, incluido IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-003 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 9 del proceso en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-003 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Selección Abreviada número **SAF- 003 de 2008**, del 26 de agosto de 2008 al 29 de agosto de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-003 de 2008, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE DOTACION (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTA y designar el Comité Evaluador.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**ARTÍCULO TERCERO:** Podrán participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en cuyo objeto social este comprendido el objeto del presente proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

*Welly*

*W*

**“Por la cual se da apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-003 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”**

**MODALIDAD: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO SAF-003 DE 2008**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Oportunidad y Justificación.	9 DE JULIO /08	16 DE JULIO/08
Publicación de observaciones al Proyecto de Pliego realizadas por parte de los proponentes.	9 DE JULIO /08	16 DE JULIO/08
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	17 DE JULIO /08	17 DE JULIO /08
Publicación de las respuestas a las observaciones.		17 DE JULIO /08
Audiencia de concertación de riesgos		13 DE AGOSTO /08 A las 3:00 p.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte
Resolución de apertura.		13 DE AGOSTO/08
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	14 DE AGOSTO/ 08	22 DE AGOSTO /08
Consulta de Pliego Definitivo.	14 DE AGOSTO/ 08	22 DE AGOSTO /08
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.		25 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 11:00 A.M.
Evaluación jurídica y técnica	26 DE AGOSTO-08	29 DE AGOSTO - 08
Informe de evaluación en Secretaría General.	1 DE SEPTIEMBRE - 08	2 DE SEPTIEMBRE - 08
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	3 DE SEPTIEMBRE - 08	3 DE SEPTIEMBRE - 08
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.		4 DE SEPTIEMBRE - 08
Audiencia de adjudicación		5 DE SEPTIEMBRE - 08 A LAS 10:00 AM - Subdirección Administrativa y Financiera -

**ARTÍCULO QUINTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 14 de Agosto de 2008. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera-Oficina 205 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO SÉXTO:** Los certificados de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada del Menor Cuantía son el número 390 y 391 del 20 de junio de 2008.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-003 de 2008, a los siguientes funcionarios:

*WCC*

*W*

**“Por la cual se da apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-003 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”**

**EVALUACIÓN JURÍDICA:**

Antonio José Serrano Martínez  
Arlene Aparicio Sanchez  
Amparo Ramírez Cruz

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

María Cristina Vargas Chinchilla, Sandra Patricia Arteaga Muñoz, Sandra Patricia Angulo Acuña, Emerson Javier Cortes Amaya, Fabio David Quintana Eslava, Dagoberto Alemán Moreno y Carolina Olaya.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

**13 AGO 2008**



**GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO**

Proyectó SAF : Mery Acevedo B.   
Revisó: Marlén Campos   
Revisó OJ: Amparo Ramírez Cruz – Arlene Aparicio Sánchez – Antonio José Serrano Martínez   
Agosto de 2008 